



## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Debido a la evolución de la pandemia provocado por el Covid-19, se dictó Decreto de Alcaldía 499-2020 de 16 de marzo de 2020 en que se establecía el cierre del aparcamiento municipal de caravanas.

Considerando que la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, establece en su art. 47 la posibilidad de realizar actividades de turismo activo y de naturaleza.

Dado que la provincia de Huesca se encuentra en la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad y, se permite la circulación en toda la provincia.

Por todo ello, en virtud de todo cuanto antecede y, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, esta Alcaldía-Presidentencia,

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Reabrir, a partir del viernes 15 de mayo, el aparcamiento de caravanas y auto-caravanas situado junto al edificio Pirenarium.

**SEGUNDO.-** Publicar el presente decreto en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Sabiñánigo.

**TERCERO.-** Dar cuenta al Pleno de la presente resolución a los efectos oportunos.

Sabiñánigo, a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA

Berta Fernández Pueyo

